

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO Nº 01

FECHA: 13./02./2026

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 3 TOMO: 1 FOLIO Nº 035 AÑO: 2025
FECHA: 22./07./25 OFICINA SECCIONAL Nº 3269 - Pto JUAN
LOCALIDAD: Querto Fajaru

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Roque
APELLIDO: CABANA
D.N.I. Nº 32444066
DOMICILIO: Cabriel Mistral y Victoria Ocampo Bº 4º de Mayo Pto Juan

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Patricia Michel
APELLIDO: STEURER
D.N.I. Nº 34037275
DOMICILIO: C. Mistral y Victoria Ocampo - Bº 4º de Mayo - Pto Juan

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....

E-Por Mutuo Acuerdo:.....

F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....

.....Notificándose fehacientemente a la otra parte mediante:.....

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de fecha:...../...../..... .

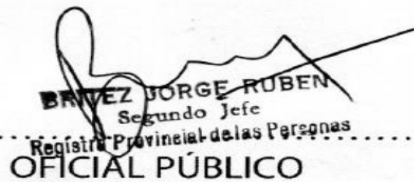


.....
CONVIVIENTE



.....
CONVIVIENTE




BATEZ JORGE RUBEN
Segundo Jefe
Registro Provincial de las Personas
OFICIAL PÚBLICO



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

CABANA
ROQUE
con
STEURER
PATRICIA
NABEL



1	3	2025
TOMO	ACTA	AÑO

035

En Pto JEUARU - Dpto. JEUARU - Prov. de Misiones
República Argentina, siendo las 12 horas del día 22 de Julio
de 2025 ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:
ROQUE CABANA

D.N.I. Nº: 32444066 nacionalidad Argentina nacido en Pto JEUARU -
16-8-1986 edad 38 años, profesión Autonomo
estado civil Soltero domiciliado en G. Mistral y V. ocampo, B. de Mayo
Hijo de Martiniano CABANA Garcia
nacionalidad Paraguaya y de Elsa Beatriz Pico
nacionalidad Argentina
PATRICIA NABEL STEURER

D.N.I. Nº: 34834275 nacionalidad Argentina nacido en A. del Valle
23-9-1989 edad 35 años, profesión Docente
estado civil Soltera domiciliado en G. Mistral y V. ocampo, B. de Mayo
Hijo de Hugo Luis STEURER
nacionalidad Argentina y de Maria Catalina ABEIRA
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Lucas Michael CORREA D.N.I. Nº 41301871 Edad 26 años
Estado Civil Soltero Profesión MOZO Domicilio Belén cedras - Pto JEUARU
Jorgelina ACOSTA D.N.I. Nº 42.715.887 Edad 25 años
Estado Civil Soltera Profesión MOZO Domicilio Belén cedras - Pto JEUARU

Los convivientes NO pacto de convivencia. Leida el acta firman conmigo
Los convivientes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Click de Pago

Comprobante de pago

REGISTRO DE LAS PERSONAS MISIONES

Importe **\$ 17100,00**

CFT 0,00% **\$ 0,00**

TNA 0%

TEA 0%

TOTAL \$ 17100,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
13/02/2026	07:06:16	365211645

Medio de pago
Transferencia
3.0

Nro. de referencia
84631c0274da42edb7fadb6d69ec015f

Conceptos
CESE DE UNIONES CONVIVENCIALES

**COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.
CONSERVELO.**

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS:**

**VISTOS: CARATULADOS: EXPTE Nro. 342-A-2026-
“STEURER PATRICIA MABEL (DELEGACIÓN DE PUERTO IGUAZU) S/ CESE
DE UNION CONVIVENCIAL DE CABAÑA ROQUE C/ STEURER PATRICIA
MABEL”**


A fs. 01 y 02 se presentan el Sr. **Roque CABAÑA, DNI N° 32.444.066** y la Sra. **Patricia Mabel STEURER, DNI N° 34.837.275**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

De fs. 03 a 05 adjuntan fotocopias certificadas de: **1)** Acta de unión convivencial, inscripta en fecha 22 de Julio del 2025, en Oficina del RPP, Delegación Pto. Iguazú-Misiones, *Acta: 3- Tomo: 1- Folio: 035*; y **2)** Documento de Identidad de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.



Dra. **MARIANA ALEJANDRA BENÍTEZ**
— ASESORIA LEGAL —
RPP, Escrituras y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 20 de Febrero de 2026.

DISPOSICION Nro. 355/26

VISTOS: CARATULADOS: EXPTE Nro. 342-A-2026-“STEURER PATRICIA MABEL (DELEGACIÓN DE PUERTO IGUAZU) S/ CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE CABAÑA ROQUE C/ STEURER PATRICIA MABEL” Y: CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 y 02 se presentan el Sr. **Roque CABAÑA**, DNI N° 32.444.066 y la Sra. **Patricia Mabel STEURER**, DNI N° 34.837.275, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

QUE, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial, obrante a fs. 03, inscripta en fecha 22 de julio del 2025, en Oficina del RPP, Puerto Iguazú, Misiones Acta: 3- Tomo: I- Folio: 035; y 2) Documento de Identidad de los convivientes;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en fecha 22 de julio del 2025 en Oficina del RPP, Puerto Iguazú- Provincia Misiones, Acta N°: 3- Tomo: I- Folio: 035, a nombre de Roque CABAÑA, DNI N° 32.444.066 y Patricia Mabel STEURER, DNI N° 34.837.275.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de Puerto Iguazú - Misiones a los efectos de que se efectúe la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.02.20
08:02:29 -03'00'

AVC DIRECCION GENERAL RESOL. 20/2026



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

CABANA
ROQUE
con
STEURER
PATRICIA
MABEL

REPÚBLICA ARGENTINA

1	3	2025
TOMO	ACTA	AÑO

035

En PTO JAVIERO - DPTO JAVIERO - Prov de Misiones
República Argentina, siendo las 12 horas del día 22 de Julio

de 20 25 ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:
ROQUE CABANA

D.N.I. Nº. 32444066 nacionalidad Argentina nacido en PTO JAVIERO -
16-8-1986 edad 38 años, profesión Autonomo

estado civil soltero domiciliado en G. Mistral y V. ocampo. Bº 4 de Mayo

Hijo de Martiniano CABANA Garcia

nacionalidad Paraguaya y de Elsa Beatriz Pico

nacionalidad Argentina

Patricia Mabel STEURER

D.N.I. Nº. 34877275 nacionalidad Argentina nacido en A. del valle

23-9-1989 edad 35 años, profesión Docente

estado civil soltera domiciliado en G. Mistral y V. ocampo. Bº 4 de Mayo

Hijo de Hugo Luis STEURER

nacionalidad Argentina y de Maria Catalina Almeida

nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Lucas Michael CORREA D.N.I. Nº. 41301871 Edad 26 años

Estado Civil soltero Profesión MORO Domicilio Belos Cedros Pto Javiero

Jorgelina ACOSTA D.N.I. Nº. 42.715.887 Edad 25 años

Estado Civil soltera Profesión MORO Domicilio Belos Cedros Pto Javiero

Los convivientes NO pacto de convivencia. Le da el acta firman conmigo

Los convivientes y testigos mencionados.

[Signatures]



MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Jefe
Registro Provincial de las Personas

Disposición N° 355/20
de fecha 20-02-2026 -
EX.PTE 342-A-2026 -
ART. 1º: REGISTRESE
el Cese de la Unión
Convencional, por
mutuo Acuerdo, entre
el SR CABANA ROQUE
DNI 32.444.066 y SRA
STEURER PATRICIA
Mabel - DNI 34.877.275
ART. 2º y 3º de Forma
FOSCA CASTILLO !!!
VIVIANA CRISTINA R.
Jefa despacho A/c.
DIRECCION Gnal. Hay
un sello - JCS.
Mnes - 11-03-2026

ELOISA AGUIRRE
Jefa de Udo. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas